SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA SA

EXPEDIENTE: 7557

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704179926	10/02/2015	SALAZAR EGAS PABLO FIDEL	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00001267	NOMBRE:	VINALLOP INVESTMENTS S.L.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	PASEO DE GRACIA 21, PLANTA 4, BARCELONA, ESPAÑA
AÑO / FECHA:	2018	NACIONALIDAD:	ESPAÑA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL	diego.armas@smecuador.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	SE-Q-00005404	HASFEK COMPANY S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	URUGUAY	Joaquón Requena 1639		pablo.rocca@hotmail.com	NO
1.1	ASE-Q-0008893	RODRIGO ESCUDERO BOERR	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	AV. SARMIENTO 2332		rescuderobo@hortmail.com	NO
1.2	1703851756	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas		jfsalazar@mallslatam.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____

Factura: 002-002-000034768

20191701029D00281

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701029D00281

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA portador(a) de CÉDULA 1803760881 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A VINALLOP INVESTMENTS S.L. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE FEBRERO DEL 2019, (13:34).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-199-29740

199-199-29740

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V4363V4342
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-09

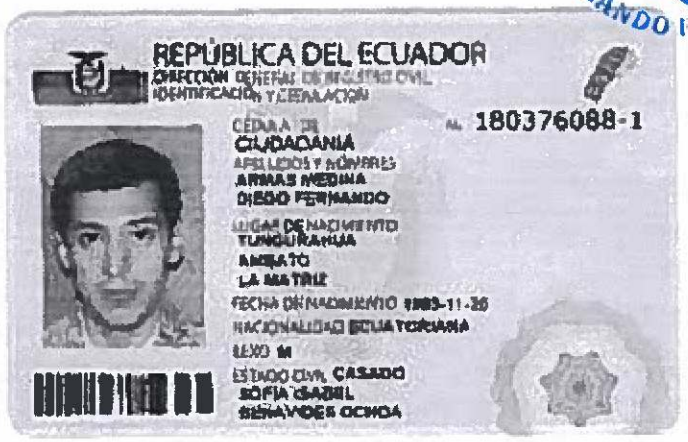
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180376088-1
APELLIDOS Y NOMBRES: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-11-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO SOFIA GABRIEL
SEÑA VOES OCHOA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
003 JUNTA No
003 - 182 NÚMERO
1803760881 CÉDULA
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
AMBATO CANTÓN
ZONA
LA MATRIZ PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 18 FEB. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Protocolo: 253 Fecha: 01/03/2018

PODER

OTORGADA POR
"VINALLOP INVESTMENTS, S.L."

A FAVOR DE
DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

2017

DU3399450

RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ
NOTARIO
C/ BALMES, 183, 5º-2ª Telef.932178512
-BARCELONA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.----------

En BARCELONA, mi residencia, a uno de marzo de dos mil dieciocho. ----------

Ante mí, **RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ**, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. --------

==== C O M P A R E C E ====

DON PABLO AGUSTÍN ROCCA DÍAZ, de nacionalidad uruguaya, residente en España, abogado, mayor de edad, casado en régimen legal de separación de bienes, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Benet Mateu, 40; Provisto de N.I.E.: Y0001255-G. --

Identifico al compareciente por fe de conocimiento. ----------

==== I N T E R V I E N E ====

En nombre y representación, como **administrador único y persona física representante designada por** la mercantil de nacionalidad española denominada **"INVESTA TRUST SPAIN S.L."**. Constituida por tiempo indefinido con la denominación de **"TIBURTINA EUROPA**

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

S.L." en virtud de escritura autorizada el día 25 de Febrero de 2.011, ante el Notario de Madrid don José Ignacio Gómez Valdivieso, número 237 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.609, folio 25, hoja M-515.147, sección 8, inscripción 1ª. ----------

Tiene su domicilio en la calle Benet Mateu 40, de Barcelona y su CIF es B-86.101.839. ----------

Dicha condición de administrador único resulta de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el Notario de Madrid Don Salvador Barón Rivero el día 11 de Marzo de dos mil trece, número 444 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista y que juzgo suficiente y congruente para el otorgamiento de la presente escritura de **elevación a público de acuerdos sociales**. ----------

Dicha sociedad es, a su vez, Administradora Única de la mercantil de nacionalidad española denominada **"VINALLOP INVESTMENTS S.L." unipersonal**, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada el día 13 de Agosto de 2.009, ante el Notario de Barcelona don Agustín Iranzo Reig, número 1.076 de su protocolo e inscrita en el

Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.421, folio 115, hoja B-384.272, inscripción 1ª. --------

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Benet Mateu 40, tras los acuerdos que se elevan a público con la presente. ----------

Con C.I.F. número **B-65.161.572**.----------

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, manifiesta que ostenta dicha condición Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte de su país número 1704179926. ----------

Dicha condición de administrador único, y el consiguiente nombramiento de la persona física representante, resultan de los acuerdos elevados a público en escritura por mí autorizada el día 2 de Noviembre de 2.017, número 1.106 de protocolo, los cuales considero suficientes y congruentes para

este otorgamiento. ----------

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, manifiesta que ostenta dicha condición Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte de su país número 1704179926. ----------

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto: ----------

==== O T O R G A ====

Que confiere poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de **DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**, de nacionalidad ecuatoriana, no residente en España, empleado, mayor de edad, vecino de Ecuador; con cédula de Identidad de Ecuador número 1803760881, para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda ejercitar las siguientes ----------

========== FACULTADES: ==========

PRIMERO. Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad,

como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador. ----------

SEGUNDO. Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones. ----------

TERCERO. Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado

por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.

CUARTO. Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas. ----------

QUINTO. Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. ----------

SEXTO.- Otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas. ----------

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de

las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos. ----------

Hago las reservas y advertencias legales.------

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados de la Notaría, los cuales se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Así lo dice y otorga; leída al compareciente, a su elección esta escritura, por mí, el Notario, previa advertencia del derecho que todo otorgante tiene a leerla por si, la ratifica y firma. -------

De todo lo cual, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie DU y números 3399194 y los tres anteriores correlativos yo, el Notario, **DOY FE**. ----------

Está la firma del compareciente.----------

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Signado. RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ. Rubricado y sellado. ----------

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la mercantil "VINALLOP INVESTMENTS, S.L.", expido copia en cuatro folios de la serie DU, números 3399453 y los tres folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, el día cinco de Marzo de dos mil dieciocho. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
023024897
NOTARÍA DE D. RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ
BARCELONA

COLEGIO NOTARIAL

RANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nª 8ª.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 42,07 € (Impuestos excluidos)

NOTARÍA

11/2017

DX0458004

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sanchez Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 253/2018 otorgado por VINALLOP INVESTMENTS, S.L., en el folio DU3399453.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Don Rubén Perán Sanchez
   has been signed by
   a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de cinco fojas útiles es compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 18 FEB. 2019

Dr. Rolando Falconí Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona
   at / à

6. **el día** 07/03/2018
   the / le

7. **por** Don Victor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
   by / par

8. **bajo el número** N5301/2018/009639
   No
   sous no

9. **Sello / timbre:**
   Seal / stamp
   Sceau / timbre

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
A1122555132
02333363130

10. **Firma:**
    Signature
    Signature

Victor Javier Asensio Borrellas.
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]

Código de verificación de la Apostilla: NA:9+08-cY0j-4Rm-h6Fq

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]